Melipilla SUMA+COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 377

MELIPILLA, 29 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

b)El E-mail S/Nº, de fecha 27 de enero de 2015, de Remuneraciones;

c)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), honorarios bruto de 1 persona, por pago de los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre 2014, Proceso Nº 06, Cuenta 215-21-04-004.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/